

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 5 Jueves 9 de enero de 2014 Pág. 96

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

83 ITUSA INICIATIVES I TRANSFORMACIONS URBANES, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

El Consejo de Liquidación, en sus reuniones de los días 30 de diciembre y 3 de enero de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el viernes, día 14 de febrero de 2014, a las 13:30 horas, en la sala de reuniones del domicilio social de ITUSA, calle Carlos III, n.º 4, 6.ª planta, de Eivissa, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 15 de febrero de 2014, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los siguiente asuntos:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 debidamente auditadas.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad referido al ejercicio correspondiente al 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, si procediera, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la Cesión global del Activo y Pasivo de la Sociedad, Adoptando los acuerdos complementarios que sean precisos.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.- Otorgamiento de facultades o poderes para llevar a término los anteriores acuerdos y proceder a la protocolización de los mismos, subsanando, aclarando o rectificando en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los señores accionistas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, tienen derecho de examinar en el domicilio social de la compañía, así como de pedir la entrega o el envió gratuito de todos los documentos que sirven de base para la adopción de los acuerdos que integran el orden día de la convocatoria que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 5 Jueves 9 de enero de 2014 Pág. 97

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por cierto del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de conformidad con lo prescrito en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Eivissa, 3 de enero de 2014.- Por el Consejo de Liquidación, el Secretario del Consejo, Raimundo Prats Ramos.

ID: A140000489-1